

CIRCULAR INFORMATIVA No. 047

CIR_CLAA_047.07

México D.F. a 15 de marzo del 2007

Asunto: Suspensión de labores de la
CLAA el lunes 19 de marzo.

Se informa a todos los asociados que *el lunes 19 de marzo, esta Confederación suspenderá labores*, ya que de acuerdo con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como con el artículo 74 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, se trata de un día de descanso obligatorio, reanudando labores el próximo martes 20 de marzo.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

laura.trejo@claa.org.mx